



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00247992-UNC-ME#FCQ-Lic Art 3 Lic. Loiacono

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Antonella LOIACONO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Lic. Antonella **LOIACONO (Legajo 53.716)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna, España y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **13-05-2022** y hasta el **18-07-2022, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

CM.pr

